

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

M1838 - Derecho Penal

Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado
Obligatoria. Curso 1

Curso Académico 2022-2023

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado	Tipología v Curso	Obligatoria. Curso 1
Centro	Facultad de Derecho		
Módulo / materia	DERECHO PENAL		
Código y denominación	M1838 - Derecho Penal		
Créditos ECTS	10	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)
Web			
Idioma de impartición	Español	English friendly	No
		Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	PAZ MERCEDES DE LA CUESTA AGUADO
E-mail	pazm.delacuesta@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO (D226)
Otros profesores	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MORAN ISABEL GANDARILLAS LOPEZ-PASARIN MARIA AMPARO RENEDO ARENAL MARIA DEL PILAR JIMENEZ BADOS ERNESTO SAGÜILLO TEJERINA BARBARA SAN MILLAN FERNANDEZ MARIA BELÉN ALONSO RINCÓN JESUS DACIO ARTEAGA QUINTANA ALMUDENA CONGIL DIEZ JOSE ANTONIO GONZÁLEZ SAIZ JAIME PARRA ESPAÑOL JUAN CUBRIA FALLA

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas
Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.
Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
Asumir la abogacía como una función social y solidaria.
Competencias Específicas
Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
Competencias Básicas
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Competencias Transversales
Compromiso por la calidad en el ejercicio de la profesión.
Concienciación y compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación por motivo alguno, y la defensa de la accesibilidad universal de las personas discapacitadas como medio efectivo de la igualdad material.
Conciencia y compromiso con la cultura de la paz y de los valores democráticos, en los que se inspira nuestro ordenamiento legal.

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Profundizar en el conocimiento del Derecho penal y procesal penal
- Aplicación práctica del conocimiento teórico adquirido del Derecho penal y procesal penal

4. OBJETIVOS

Esta materia tiene por objeto que el letrado en prácticas adquiera las habilidades, aptitudes y conocimientos adecuados en materia de derecho penal, en orden al asesoramiento del cliente, dirección del procedimiento Judicial y, en general, el correcto ejercicio de la profesión en este ámbito.

Son objetivos específicos del aprendizaje, los siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de la legislación, jurisprudencia y doctrina penal y procesal penal.
- Profundizar en el conocimiento de tipos penales y su aplicación práctica.
- Conocer la realidad jurídica y asistencial del fenómeno de la violencia de género.
- Saber realizar escritos dirigidos a los órganos judiciales.
- Desarrollar estrategias de acusación y defensa.
- Entablar relaciones con operadores jurídicos.
- Conocer las instalaciones judiciales donde se desarrolla el trabajo.
- Familiarizarse con el examen de los expedientes judiciales que se tramitan.
- Sensibilizar sobre la trascendencia del papel del letrado en la defensa de los derechos fundamentales de las partes, en particular del imputado o acusado.
- Conocer la aplicación práctica de la Ley de Responsabilidad Penal de Menores en la Comunidad Autónoma de Cantabria .
- Entablar relaciones con los operadores o instituciones que trabajan en esta jurisdicción.
- Conocer las instalaciones donde se desarrolla el trabajo de los operadores jurídicos en esta jurisdicción en Cantabria.
- Familiarizarse con los diferentes expedientes judiciales que se tramitan en esta jurisdicción penal juvenil.
- Sensibilizar sobre la trascendencia de la ejecución de las medidas en el desarrollo de la vida del menor infractor.
- Conocer la legislación y la realidad penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria

Para ello el alumno/a adquirirá las siguientes habilidades:

- Actuar con diligencia en la asistencia al detenido en sede policial y judicial.
- Destreza tanto en la exposición fáctica como en la argumentación jurídica.
- Distinguir el procedimiento a seguir en función del hecho a enjuiciar.
- Desenvolverse con soltura en las comparecencias, con especial atención a las de juicios rápidos, prisión provisional y orden de protección.
- Practicar en la redacción de escritos de proposición e impugnación de diligencias probatorias en fase de instrucción.
- Poder solicitar la adopción, levantamiento o modificación de medidas cautelares.
- Redactar escritos de acusación y defensa y adquirir desenvoltura en el cálculo de penas.
- Preparar la vista incidiendo en el examen de los requisitos legales y en las alegaciones más frecuentes que lleven aparejados vicios de nulidad de actuaciones.
- Expresarse oralmente utilizando una argumentación jurídico-técnica precisa, clara y correcta formal y materialmente.
- Aplicar las técnicas de interrogatorio, especialmente evitando preguntas repetitivas, irrelevantes, valorativas, perjudiciales, etc...
- Elaborar con desenvoltura los recursos que quepan contra las diferentes resoluciones judiciales y las impugnaciones de los mismos.
- Confeccionar correctamente las distintas peticiones de ejecución de sentencia en relación con las alternativas a la pena de prisión, sustitución de penas e indulto.
- Realizar los escritos correspondientes a presentar en la Fiscalía de Menores y en el Juzgado de Menores.
- Desarrollar estrategias de defensa de los derechos del menor en las fases de instrucción, juicio oral y ejecución en el proceso penal de menores.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	42
- Prácticas en Aula (PA)	58
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	100
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	20
- Evaluación (EV)	20
Subtotal actividades de seguimiento	40
Total actividades presenciales (A+B)	140
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	60
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	110
HORAS TOTALES	250

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>PRIMERA PARTE. CUESTIONES BÁSICAS Y PRELIMINARES. I.- Responsabilidad penal derivada de delito: elementos constitutivos de la responsabilidad penal. Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Títulos de imputación. II. Consecuencias jurídico-penales del delito: Reglas para la imposición de penas . Consecuencias accesorias.. III.- Medidas de seguridad: Duración de la medida de seguridad de internamiento. Concurrencia de penas y medidas de seguridad. IV.- La responsabilidad civil derivada de delito. V.- Extinción de la responsabilidad criminal. La cancelación de antecedentes penales. VI. Responsabilidad penal del menor. VII.- Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Penas y criterios de determinación. Responsabilidad civil. VIII.- Incidentes de nulidad de actuaciones.</p>	26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	10,00	20,00	0,00	0,00	1-17
2	<p>SEGUNDA PARTE. EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL: I Fase de investigación: 1.-Investigación prejudicial. 2.- Investigación judicial. 3.- Jurisdicción y competencia. 4.- Actos de investigación: protección de las garantías constitucionales. 5.- Medidas cautelares: criterios en la práctica. 6.- Fórmulas de consenso (conformidades): consideraciones prácticas. 7.- Auto de procesamiento. Recursos. 8.- Auto de apertura de Juicio Oral. II Fase intermedia. 1.- Archivo y sobreseimiento provisional y libre. 2.- Escrito de Acusación. III Fase del juicio oral. 1.- Proposición de nuevos medios de prueba y planteamiento de cuestiones previas. 2.- Práctica de prueba. 3.- Elevación de conclusiones provisionales a definitivas. 4.- Informe Oral: Técnicas y estructura. IV Fase de Recurso. 1.-Recurso contra sentencias: Apelación y Casación. 2.- Recurso contra Autos y otras resoluciones: Reforma, Apelación, Queja y Súplica. V.- Fase de Ejecución. 1.- Firmeza de la Sentencia. 2.- Órgano encargado de la ejecución. 3.- Actos de Ejecución según la pena impuesta. 4.- Ejecución de la condena civil. 5.- Intervención del Juez de vigilancia penitenciaria. 6.- Recursos contra sus resoluciones. 7.- El indulto.</p>	3,00	30,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,60	21,00	11,50	0,00	0,00	1-17

3	<p>TERCERA PARTE. LOS PROCEDIMIENTOS EN PARTICULAR. I.- Por razón de los sujetos (diputados, senadores, etc.). II.- Por razón del objeto (injurias, calumnias, etc.). III.- El procedimiento de Habeas Corpus. IV.- El proceso de menores: 1.- Fiscalía de menores. 2.- El juzgado de menores. 3.- Las medidas sancionadoras-educativas. Examen de los casos más comunes. La fase de ejecución. Solicitudes de modificación, sustitución, reducción o refundición de la medida. El abogado y la Administración encargada de la Ejecución de las Medidas (El Gobierno Cantabria). Contactos del letrado con el menor y sus padres para el seguimiento de las medidas. Planteamiento de recursos en esta fase. 4.- La petición y exigencia de responsabilidad civil en esta jurisdicción. El letrado en suposición de actor civil y en defensa de los intereses de los responsables civiles. V.- El juicio de faltas. VI.- El juicio rápido con conformidad. VII.- El procedimiento abreviado: 1.- Transformación en abreviado. 2.- Apertura de juicio oral. VIII.- El sumario. IX.- El tribunal del jurado: 1.- Supuestos. 2.- Elección del jurado. 3.- Presentación del caso. 4.- Fijación del objeto del veredicto. 5.- Determinación de la pena. 6.- Recursos. X.- La violencia de género. Juzgados de violencia sobre la mujer. Especialidades procesales. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas.</p>	7,00	20,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,60	21,00	11,50	0,00	0,00	1-17
4	<p>CUARTAPARTE. EL PROCEDIMIENTO DE AMPARO CONSTITUCIONAL. I El recurso de amparo y el proceso penal. 1.-Presunción de inocencia y prueba en el proceso penal. 2.-Las garantías constitucionales del proceso penal. II Los procesos de tutela de los derechos fundamentales. 1.-El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional: a) requisitos procesales; b) tramitación. 2.-Intervención del abogado en el proceso de amparo. III El recurso de amparo y medidas cautelares restrictivas de derechos. 1.-El derecho a la libertad. 2.-La prisión provisional. 3.-Habeas Corpus. IV El recurso de amparo en el ámbito penitenciario y de ejecución de condenas.</p>	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,40	5,00	3,50	0,00	0,00	1-17
5	<p>QUINTA PARTE: DERECHO PENITENCIARIO 1. La ejecución de las penas y las alternativas al ingreso en prisión. 2. Cumplimiento de la condena: Clasificación inicial. Progresión y regresión de grado. 3. Organización penitenciaria: La Junta de régimen. El director. 4. Derechos de los internos. 5.- Régimen disciplinario y non bis in idem. 6.- Permisos. 7.- La libertad condicional. 8.- Recursos al juzgado de vigilancia penitenciaria.</p>	4,00	3,00	0,00	0,00	0,00	2,00	1,40	3,00	3,50	0,00	0,00	1-17
TOTAL DE HORAS		42,00	58,00	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00	60,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación de las habilidades y destrezas prácticas	Otros	No	Sí	50,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	10 horas			
Fecha realización	continua, durante el periodo de impartición			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Las habilidades y destrezas serán evaluadas de forma continua mediante actividades prácticas en las que se valorará la capacidad de trabajo en equipo, el aprovechamiento y la participación, así como mediante pruebas escritas, consistentes en la resolución de supuestos prácticos en los que se valorará la expresión escrita, la fundamentación y la argumentación jurídica y la validez de la solución ofrecida.			
Evaluación teórica	Examen escrito	Sí	Sí	50,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	2			
Fecha realización	examen final			
Condiciones recuperación	En la convocatoria extraordinaria fijada por las autoridades académicas			
Observaciones	Prueba objetiva. Las preguntas contarán con varias respuestas; de ellas, una sola respuesta correcta y sin penalización.			
TOTAL				100,00
Observaciones				
Para el supuesto de que las actividades académicas presenciales hubieren de ser suspendidas por circunstancias sobrevenidas derivadas de la COVID-19 el régimen de docencia y evaluación será el que sigue: A) DOCENCIA. La docencia y las tutorías se impartirá a través de medios telemáticos. B) EVALUACIÓN. El examen final consistirá en una prueba objetivas tipo test que se realizará a través de la plataforma MOODLE en las mismas fechas previstas y sobre la misma materia e idénticos criterios de evaluación y calificación que para la evaluación presencial. Se limitará el tiempo de respuesta por pregunta y no habrá posibilidad de volver atrás sobre las mismas.				
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial				
El alumno a tiempo parcial podrá optar por la realización de un único examen final previa comunicación por correo electrónico a la profesora responsable de la asignatura al comienzo de la misma.				

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA
- Comentarios al Código penal, de Gonzalo Quintero Olivares, (director), Thomson Reuters Aranzadi, última edición. - Tratado de Derecho penal español, de Alvarez García (Director), Tirant Lo Blanch, Tomos I a IV, última edición. - MONTERO AROCA, J./ GOMEZ COLOMER, J.L./BARONA VILAR, S./ ESPARZA LEIBAR, J./ ETXEBERRÍA GURIDI, J.F. , Derecho Jurisdiccional III, Proceso penal, 25ª ed., Tirant Lo Blanch, última edición. - Código penal y ley de enjuiciamiento criminal, actualizados
Complementaria

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- Comprensión escrita
- Comprensión oral
- Expresión escrita
- Expresión oral
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés

Observaciones